



SOSTENIBILIDAD Y PLANIFICACION: EJES DEL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE

Francisco José Calderon Vázquez,¹
Universidad de Málaga
España
fjcalderon@uma.es

RESUMEN

El presente trabajo explora las interacciones existentes en el campo del desarrollo turístico entre la sostenibilidad de las actividades turísticas y la necesidad de su planificación y gestión. El trabajo parte de la necesaria consideración básica de la sostenibilidad como principio informador de la gestión de las actividades turísticas en la actualidad.

Aunque en la realidad observemos declaraciones altisonantes junto a prácticas poco sostenibles, no por ello los árboles deben impedir ver el bosque. Por tanto, se enfatiza la necesidad del matrimonio Turismo-Sostenibilidad, si bien los argumentos en favor del mismo se plantean en el marco del trabajo desde la perspectiva económica y empresarial, en el sentido que perjudicar al medioambiente significa en el campo turístico territorial matar a la gallina de los huevos de oro.

El artículo contempla la progresiva asimilación de la sostenibilidad en el campo turístico, proceso todavía en acto, subrayando los principales hitos y documentos. A continuación se plantea el desarrollo turístico sostenible como resultado del proceso asimilativo. Entendiendo que la herramienta para que el turismo sea sostenible, además de la concienciación de los agentes, es la planificación. Posteriormente, se adentra en las consideraciones sobre la planificación en el ámbito turístico, proporcionando elementos para el debate y la reflexión. En el curso de dicha diatriba se interrelacionan planificación con los ítems fundamentales de la sostenibilidad turística (Capacidad de carga, ciclo de vida del destino, agentes prestadores del servicio turístico, competitividad del destino turístico, etc).

La visión de la planificación que se promueve no es neutral, puesto que la planificación no puede ser un fin en sí misma, sino el principio de una organización coherente de los recursos territoriales y de la explotación sostenible de los mismos en un marco de cooperación público-privado. Esa interacción imprescindible entre la planificación y el contexto donde tiene que operar es lo que la hace tan complicada y difícil, tantas veces papel mojado, lo que ha conducido a una "retórica planificadora", en paralelo a un cierto descrédito de la misma. A tal fin, tratamos de enriquecer el modelo Standard de la planificación territorial (bonificación, etc.) con aportaciones provenientes de la ecología cuantitativa.

Por último se enfatiza la necesidad del paternariado social que actué como alma de la planificación e impida que esta se convierta en una mera caja de resonancia de instituciones o de empresas.

PALABRAS CLAVES: Gestión turístico-ambiental, planificación y ordenación territorial, zonificación

¹ Doctor en Economicas (UMA, 2005) Licenciado en Derecho (UGRA, 1988) Master en Estudios Europeos y Euroconsultoría (UMA-ITEA, 1994-1995) Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo (UCO-IESA-CSIC, 1991-1992).

1.- INTRODUCCION: INTERACCIONES ENTRE SOSTENIBILIDAD Y ACTIVIDAD TURISTICA

La decisión de emplear el turismo como tal instrumento de desarrollo socioeconómico en áreas desfavorecidas, es particularmente complicada, porque como demuestra la evidencia empírica el turismo a pesar de su gran potencialidad transformadora, no es la panacea para la solución de los problemas económicos de las áreas de baja renta.

Asimismo, parece claro que el turismo no sólo produce impactos positivos sino que también puede conllevar toda una serie de efectos desfavorables. Este carácter bifronte del turismo, en el sentido de que produce simultáneamente efectos beneficiosos y perjudiciales, fuerza a que el desarrollo turístico este guiado por un plan de acción minuciosamente pensado, definido y planteado.

El desarrollo de actividades turísticas supone un riesgo ambiental cierto, puesto que los espacios demandados son aquellos de alta calidad natural, paisajista y cultural. Además el desarrollo implica para la zona territorial de referencia la entrada en escena de numerosos factores de riesgo (Ocupación del suelo, aparición de infraestructuras emisiones y vertidos, etc.) frenar desde una perspectiva "conservacionista" dichas actuaciones puede coadyuvar a impedir impactos negativos pero podría significar la atonía inversora de dichas áreas territoriales, lo que conllevaría al estancamiento económico del territorio y de su población, ello podría traducirse en la conversión de tantas áreas continentales y de montaña en museos etnográficos y en zonas de no inversión.

Evidentemente, todo nuevo proyecto turístico en el medio natural va a generar de una u otra manera un cierto impacto en el territorio de referencia, la experiencia del turismo litoral lo demuestra palpablemente, puesto que su eje director era la maximización del número de visitantes, pudiendo generarse un crecimiento descontrolado como así muestra la evidencia empírica de tantos emplazamientos.

El enfoque del desarrollo sostenible pretende, precisamente, superar el tradicional antagonismo entre "desarrollistas" y "ambientalistas" ya que tan insostenible es un desarrollo anárquico y depredador como un proteccionismo fundamentalista (Oliva Espallardo, 2001 y 1988). Por tanto, el desafío del desarrollo sostenible radica en la mejora de la calidad vital utilizando recursos endógenos sin provocar su deterioro a partir de una actividad turística ecocompatible.

La Sostenibilidad como principio rector del desarrollo turístico implica la necesaria planificación del turismo en el medio natural, lo que significa la utilización de las metodologías de planificación turística, evaluando de forma significativa los impactos sociales y ambientales de los actividades turísticas para que las mismas se adecuen a la filosofía de un turismo sostenible que explote los recursos sin degradarlos (Del Reguero, 1994).

El turismo actual debe focalizar sus esfuerzos en la calidad, puesto que en las coordenadas actuales no puede concebirse un turismo en entornos degradados o masificados, ya que en el peculiar entramado del turismo la motivación fundamental de los flujos de demanda no es otra que el conocimiento, descubrimiento y familiarización con el *genius loci* del territorio entendido este como activo patrimonial en todas sus dimensiones (natural, cultural, étnico, gastronómico, artístico, etc.) de ahí que la calidad ecológica del entorno ambiental sea un factor esencial en la competitividad de un destino turístico, de donde se deriva la necesidad de implantar una estrategia de Sostenibilidad en la implantación y gestión del desarrollo turístico a nivel territorial.

Igualmente, el consumidor turístico actual presenta una cierta sensibilidad hacia el deterioro ambiental, siendo más consciente y consecuente que el turista de épocas pasadas en lo que respecta a su influencia sobre el medio y del tipo de actividades a realizar, no excesivamente agresivas, para el contexto medioambiental.

2.- LA RECEPCION DE LAS IDEAS DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CAMPO TURISTICO

La sostenibilidad de las actividades turísticas que actualmente parece un “sine qua non” (algo que se da por descontado) se considera actualmente un común denominador en la literatura turística. Sin embargo, lo “normal” de esa relación en nuestros días no significa que dicho maridaje se haya producido de forma lineal o automática o que los postulados de la sostenibilidad se hayan aceptado, sin más, por la industria turística. Podemos constatar que se ha producido un lento proceso de “filtración” de las ideas de la sostenibilidad al turismo, proceso que a pesar de los progresos observados todavía no ha finalizado.

Dicho iter procesual se inicia en la década de los 70, cuando las ideas y principios conservacionistas y ambientalistas propios del *Ecodesarrollo* comienzan a aflorar en una serie de contribuciones académicas (Krippendorff, 1982; De Kadt, 1979; Cals, 1995) de gran influencia.

Tales corrientes de pensamiento coinciden en el tiempo con los trabajos y análisis de organizaciones antecedentes y precursoras de la Organización Mundial del Turismo (OMT) como fue la IUOTO (Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de turismo) sobre todo en la primera mitad de la década de los setenta. A partir de 1975 será la propia OMT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1980) los motores de activación del proceso.

Esa pluralidad de estudios y trabajos comparten la visión de la conservación de los recursos naturales, entendida como necesidad contextual de la industria turística. Por cuanto que el turismo depende de los mismos, ya que dichos recursos son simultáneamente atractivos turísticos por una parte y factores de producción, por otra. Igualmente, el conjunto de trabajos subrayan los impactos negativos del turismo, y el riesgo cierto de que tales impactos se acentúen con la progresiva expansión del uso turístico. Por lo que se hace preciso conciliar desarrollo turístico con conservación ambiental, exigiéndose la planificación integrada de las actividades turísticas (Ivars, 2001).

Un hito de importancia va a ser la Declaración de Manila (1980)², fruto de la Conferencia Mundial del Turismo celebrada en dicha ciudad filipina. En el punto 18 de la Declaración, se reconoce por vez primera a niveles “institucionales” que la satisfacción de la Demanda turística no debería conculcar o amenazar los intereses económicos y sociales de las comunidades residentes, el entorno medioambiental o los recursos naturales que constituyen el principal atractivo para los turistas o los sitios culturales o históricos.

Asimismo, la Declaración considera que los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos por elementos heterogéneos: espacio, bienes y valores. Entendiendo que se trata de recursos cuyo empleo no puede dejarse a la utilización incontrolada, sin correr el riesgo de su degradación o incluso de su destrucción. Igualmente, se establece que todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la humanidad, las comunidades nacionales y la comunidad internacional deben desplegar los recursos necesarios para su preservación (OMT, 1980)

La OMT va a desarrollar esta línea trabajo en toda una serie de documentos y declaraciones, donde la sostenibilidad aparecerá progresivamente investida de un rol protagonista, de absoluta centralidad, a la citada *Declaración de Manila* le seguirá la Resolución de la VI Asamblea General de la OMT (Sofía) donde se va a adoptar la *Declaración de Derechos y el Código del Turista de Sofía*³ (1985). Línea de trabajo, continuada con la *Declaración de la Haya sobre el Turismo* (1989) y que va a culminar en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible (1995)⁴ un paso decisivo en el iter de afirmación de la sostenibilidad. De la conferencia emergerá un output decisivo la *Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote* (1995) texto donde la relación Turismo/Sostenibilidad adquiere un carácter orgánico. El documento establece “el carácter mundial del fenómeno turístico” así como su importancia fundamental en el desarrollo socioeconómico de muchos países.

La Carta de Lanzarote, promueve una visión global de la sostenibilidad al interno del fenómeno turístico, promoviendo la creación de vínculos de paz (cada vez más estrechos entre los diversos pueblos del mundo) el respeto a la diversidad cultural y a los diferentes modos de vida, en el intento de preservar a los países más débiles en términos económicos de ser explotados por los más poderosos. El texto define los principios generales a que la actividad turística debe atenerse y los

² Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, del 10 de octubre de 1980

³ Declaración de Derechos y el Código del Turista de Sofía, del 26 de septiembre de 1985

⁴ Conferencia Mundial de Turismo Sostenible (1995) celebrada en Lanzarote, del 24 al 29 de Abril de 1995

objetivos a alcanzar, desarrollados en 18 puntos, de los que se compone la Carta del Turismo Sostenible adoptada en la Conferencia Mundial de Lanzarote.

Nuevas contribuciones de la Organización Mundial del Turismo que dan continuidad a los trabajos realizados, vienen constituidas por la *Agenda 21 para la Industria del Turismo y los Viajes: hacia un desarrollo ecosostenible* (1996) y el *Código Ético Mundial del Turismo Sostenible*(1999)⁵, piedra de toque de toda la construcción de la sostenibilidad en relación al turismo, y en cuyo proceso de aprobación (Reuniones de Estambul, 1997; Cracovia, 1998; Nueva York, 1999;) culminado con la declaración de Santiago se han realizado interesantes avances en el tema.

Otras aportaciones provenientes de fuentes distintas a la OMT encuadradas en la relación Turismo / sostenibilidad serian las siguientes:

- *“Directrices para un turismo compatible con el medioambiente”* (Paris, 1995);
- *“Desarrollo del turismo sostenible en los pequeños estados insulares”* (Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 4 Sesión, Nueva York, 1996);
- *“Seminario “Think Tank” regional europeo para la implementación a nivel local del Plano de acción de la Agenda 21 para la Industria del Turismo y los Viajes”* (Londres, 1997);
- *“Declaración de Malè sobre el desarrollo del turismo sostenible”* (Maldivas, 1997);
- *“Declaración de Berlín”* (Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, 6 a 8 marzo 1997, Naciones Unidas)
- *“Declaración de Manila sobre los Efectos Sociales del Turismo”*, del 22 de mayo de 1997
- *“Declaración de Calvià sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo”* (Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo, 19 abril 1999)

Posiblemente sea la *Declaración de Berlín*⁶ 1997) la contribución mas notoria por su influencia, difusión y signatarios habiendo tenido una notabilísima resonancia a nivel mundial.

3.- EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE

La OMT, recepcionando y procesando los postulados básicos de la sostenibilidad en su aplicación al campo del turístico, define al desarrollo turístico sostenible como aquel que “atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistema que sostienen la vida” (OMT, 1993, p. 22).

Janssen et al. (1995, p. 65) (cit. por Ivars, 2001, pp.10) identifican el desarrollo turístico sostenible con aquel cuyo “volumen y orientación del desarrollo evoluciona de manera que la presión sobre el medio natural permanece por debajo del umbral de capacidad de carga tanto para la generación presente como para la futura”.

No deberíamos pasar por alto que la innovación que el desarrollo sostenible⁷ supone, radica en la maximización de la calidad del crecimiento, sin negar o rechazar éste. Dicho con otras palabras, en la priorización de los aspectos cualitativos del desarrollo sobre los meramente cuantitativos. Formulación que explica tanto su masiva difusión, y en definitiva su éxito mundial así como las críticas

⁵ Código Ético Mundial del Turismo Sostenible de Santiago de Chile de 1 octubre 1999

⁶ Promovida por la Comisión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (PMA), el Global Environment Facility (GEF), la Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica; la Organización Mundial para el Turismo y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN)

⁷ El desarrollo sostenible aparece definido en sus líneas genéricas en el Informe “Our Common future” por la Comisión Bruntland (1987) como “aquel desarrollo que promueve la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” constituyendo, por tanto, el principio de intrageneracionalidad una de sus piedras angulares. La intrageneracionalidad presupone la toma de conciencia sobre la repercusión que puedan tener para las condiciones de vida en el futuro, las acciones ejecutadas en el presente. En este sentido, se aboga por un modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

y reservas dirigidas hacia el concepto, tanto desde la perspectiva liberal como desde ámbitos conservacionistas.

La aplicación del Desarrollo Turístico Sostenible implica la adopción de formatos operativos de tipo container que puedan englobar de manera simultánea y equilibrada tanto intereses sociales, como económicos y ecológicos en una perspectiva de justicia intrageneracional, empleando en su implementación operativa enfoques participativos de planificación y gestión de la res turística. De ahí, que la planificación y el ordenamiento territorial puedan contribuir de manera significativa a la concretización y funcionalidad operativas del desarrollo turístico sostenible.

Los esquemas operativos del Desarrollo Turístico Sostenible deberían seguir en lo esencial las orientaciones de los modelos conceptuales de turismo sostenible de (Hall, 2000) donde los parámetros básicos están constituidos por el respeto de la actividad turística hacia la identidad cultural de la población de la zona receptora, la conservación de su biodiversidad y la satisfacción de la demanda turística como medida de la eficiencia económica de la actividad turística.

Las interrelaciones entre los diferentes compartimentos vienen definidas por la integración economía-medioambiente y la gestión ambiental con equidad en lo social.

En estas coordenadas, la OMT amplía los principios del desarrollo turístico sostenible a la conservación de los recursos naturales, históricos y culturales, a la necesidad de una adecuada planificación y gestión de la actividad, a la satisfacción de la demanda y al amplio reparto de los beneficios del turismo por toda la sociedad.

4.- LA PLANIFICACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. CONSIDERACIONES

Una noción básica de planificación consideraría a esta como cualquier proceso racional de anticipación y toma de decisiones sobre acciones futuras. La planificación es el instrumento básico de gestión de la "cosa turística" ya que posibilita la optimización de los efectos favorables y la minimización de los desfavorables. Por tanto, la calidad de la planificación va a determinar el éxito y la longevidad de cualquier área territorial receptora, por lo que el tiempo, esfuerzo y recursos destinados a la planificación, deberían ser considerados inversiones esenciales (McIntosh, Goeldner, Ritchie, 1999)

Una influyente corriente de pensamiento (Mill y Morison, 1985, Plog, 1973) relaciona estrechamente el concepto de planificación estratégica con el concepto de ciclo de vida del destino⁸, (Christaller, 1963; Butler, 1974) Para estos autores la ausencia de planificación va a acelerar el ciclo de vida del producto alcanzando rápidamente su fase final. Las consecuencias de una no planificación o de una deficiente planificación se traducen para el destino turístico en cuestión en toda una serie de problemas como degeneración del medio natural, problemas de tráfico, pérdida de identidad cultural, falta de formación de los trabajadores, conflictos entre comunidades locales y turistas, carencia de atracciones dentro del catalogo turístico, etc. Problemática que trae consigo la decadencia del destino. (Porta y Valls, 1995).

La planificación aparece, por ello, como referente inevitable en el proceso de desarrollo turístico, si bien y tal y como establece Gunn (1994) la planificación consta de dos fases básicas, el diseño y la elaboración del plan por una parte, y la implementación y aplicación del mismo por otra. Siendo imprescindible de cara a una planificación eficaz la ultimación de ambas fases, de lo contrario los documentos podrían transmutarse en simple papel mojado.

Para Bote Gómez (1990) la planificación debe responder a tres condicionamientos básicos: En principio el plan debe avanzar el futuro, como tal instrumento de prognosis debe venir precedido de un análisis exhaustivo donde se exponga el conjunto de relaciones de la actividad turística con los restantes sectores económicos así como las características del turismo en dicha localización. En segundo lugar el plan debe constituir un espacio de consenso donde todos los agentes territoriales involucrados en la actividad turística, dispongan de un espacio de participación, reflexión y discusión

⁸ Concepto desarrollado a partir de modelos evolutivos que distinguen tres fases evolutivas en la vida de un destino turístico: descubrimiento, crecimiento y declive, ampliadas posteriormente por Butler (1978) a siete: Exploración, implicación, desarrollo, consolidación, estancamiento, declive y rejuvenecimiento. A pesar de ser un modelo descriptivo y por tanto de disponer de un valor predictivo bastante limitado su utilidad es evidente, al tratarse de un modelo que incorpora un componente dinámico como es la evolución temporal.

para la elaboración del plan. Finalmente el plan debe establecer un cuadro marco de programación donde se delimiten una serie de grandes líneas estratégicas, desplegadas a su vez en una secuencia de programas y proyectos que las desarrollan.

Inskeep (1994) considera que la planificación turística debe responder a la exigencia de establecer un enfoque de desarrollo sostenible en el diseño e implementación de las actividades turísticas. Dicho enfoque supone la gestión sostenible y preservación de los recursos naturales y culturales de la zona en cuestión, para su uso presente y futuro como tales atractivos turísticos y su disfrute para la comunidad local.

Para Bordas (1994) que sigue la metodología "cluster" de M. Porter, la planificación debe ser una suerte de guión de desarrollo turístico, cuyas líneas directrices implican tanto al sector público como al sector privado. A través de la planificación, se genera el marco adecuado que permita a las empresas turísticas de cada cluster (independientes, pequeñas y con visión parcial del mercado) lograr niveles superiores de ventajas competitivas. Siguiendo a Porta y Valls (1995) esta reflexión es sustancialmente importante en un sector como el turístico dominado por la preponderancia de la Pyme, es decir por la fragmentación y atomización empresarial, la visión parcial que tienen los pequeños y medianos prestadores del servicio puede corregirse mediante una planificación estratégica que establezca un entorno favorable a la creación y consolidación empresarial y facilite la consecución de ventajas competitivas comunes.

Porta y Valls (1995) definen a la planificación estratégica turística desde una perspectiva funcional, como la planificación que establece el modelo de desarrollo a largo plazo que las comunidades y las instituciones desean para el territorio, modelo de "sostenibilidad" que debe promover la rentabilidad de las inversiones privadas, la rentabilidad social y económica, medioambiental, en una perspectiva de colectividad.

Para dichos autores el contenido estratégico de la planificación se traduce en:

- Definición de un marco para el desarrollo armónico del territorio donde se establezca una jerarquía de prioridades de actuación
- Visión temporal del largo plazo
- Evitar comportamientos reactivos a la demanda que provocarían un crecimiento desordenado
- Estructurar las actuaciones públicas de manera que se superen los obstáculos para el desarrollo turístico y se posibilite la aparición de nuevas oportunidades de negocio.

Mill y Morrison (1985) consideran que los contenidos estratégicos de una planificación parten de la capacidad de los recursos propios para ser transformados en productos competitivos en relación a la demanda existente. De ahí, que Porta y Valls (1995) citando a Tocquer y Zins incluyan la identificación de los mercados como elemento prioritario, junto a la definición de objetivos operacionales, la determinación de los instrumentos de control y a la capacidad de emprender las acciones en el esquema de la planificación estratégica turística.

Según Arturo Crosby (1996) la planificación turística en el ámbito espacial debe responder a una doble finalidad, por una parte, desde una óptica territorial, debe definir cuales sean los objetivos y prioridades de desarrollo socioeconómico del territorio en cuestión, teniendo en cuenta el contexto ambiental. Por otra, debería establecer los medios necesarios para la consecución de dichos objetivos.

Crosby y Moreda (1996) va a acentuar lo difícil y complejo del proceso planificador, puesto que para este autor la planificación supone imponer límites al desempeño del libre mercado, por lo que la confrontación entre intereses públicos y privados puede ser un lugar común. Asimismo, la planificación supone costes, no solo económicos, que deben ser asumidos por los agentes territoriales, cosa no tan fácil ni simple. Igualmente las dificultades técnicas y la complejidad del proceso de auditoría y diagnóstico que acompañan a la planificación suponen obstáculos de relieve.

La evidencia empírica recomienda no plantear la planificación territorial del Turismo desde una perspectiva puramente sectorial o meramente territorial, es decir sin tener en cuenta a otros sectores económicos (agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios, construcción, infraestructuras o transportes) las comunidades locales, los agentes políticos e institucionales, o los agentes socioeconómicos territoriales, en definitiva la planificación no puede omitir a la realidad territorial.

Tampoco puede eludir a las propias empresas turísticas que son el agente básico de desarrollo turístico. Si tales condiciones previas no son atendidas ello podría significar la irrealidad de la planificación y su consiguiente inaplicación, cosa por desgracia bastante frecuente y que explica, aunque no justifica, ese cierto descrédito de los planes de desarrollo (Gunn, 1994).

Desde una perspectiva ambiental la planificación de cualquier intervención en el ámbito territorial debe necesariamente partir de la ratio de equilibrio entre lo que el turista demanda y las características y condiciones que posee un determinado territorio de cara a la asimilación y gestión de los potenciales impactos. Por tanto, es vital cuantificar la rentabilidad social de los proyectos turísticos en el medio rural (Casanueva, García del Junco y Caro, 2000).

Reguero (1994) plantea un proceso planificador *standard* en que siga los dictados de la sostenibilidad, para ello este autor distingue cuatro etapas en la planificación:

A) Inventario de Recursos: recoger los recursos turísticos básicos de la zona rural en cuestión, pudiendo agruparse en 5 categorías:

- Recursos naturales
- Recursos histórico - artísticos
- R. Culturales (Antropológicos)
- Equipamientos Turísticos
- Infraestructuras y servicios

B) Una vez realizado el inventario de recursos se efectúa un listado de aquellos impactos ambientales negativos de cara a una futura recuperación ecológica como por ejemplo:

- Vertederos clandestinos de basuras
- Erosión del suelo
- Contaminación del aire
- Polución del agua de ríos y mares
- Ruidos

C) Realizar un estudio del impacto ambiental y social del proyecto turístico que nos indique la fragilidad social y ecológica del territorio, este estudio nos dará los datos necesarios para el cálculo de la capacidad de carga del territorio por áreas o zonas. Dicha capacidad de carga nos indica el nivel de uso de un área por el visitante con altos niveles de satisfacción y poco impacto sobre los recursos naturales y humanos.

D) Una vez conocida la capacidad de carga del territorio podemos proceder a la zonificación del territorio en al menos 3 zonas:

- Zona de alto valor ecológico, de acceso restringido, visitas muy controladas preferentemente científicas y educativas
- Zona de visita restringida que permita la accesibilidad pero filtrada de manera que se impida una presencia masiva.
- Zona de visita intensiva donde se concentran los equipamientos e infraestructuras y servicios turísticos, donde se concentran los turistas, zona de alta capacidad de carga turística.

Una serie de autores (Katrina, 1996; Lindberg y Halpenny, 2001; Ferrer y Felices, 2002) considera que la zonificación del territorio en cuestión, una vez definida, requiere necesaria y complementariamente el análisis de la potencialidad turística de dichas zonas, particularmente en las zonas de visita restringida y de visita intensiva, para así evaluar detenidamente el potencial turístico del lugar, ponderando los recursos naturales y humanos existentes así como los turísticos. En toda esta labor es necesaria la intervención de un grupo de expertos en materia turística. El análisis de potencialidad turística pondrá de relieve las bases para la configuración de productos turísticos propiamente dichos, elaborando productos coherentes tanto con las características de la zona como con las particularidades de la demanda. Una adecuada estrategia de comercialización se encargará de colocar el producto en el mercado.

El análisis de potencialidad, por tanto, viene a ser el punto de partida de la acción de los empresarios rurales diseñando y comercializando una oferta que se limite sólo a los gustos de los turistas y al logro de beneficios sino también acorde con las limitaciones y parámetros impuestos por la autoridad de gestión.

Opaschowski (1990) propone el establecimiento de un “balance ecológico del ocio y del turismo”, el método parte de una idea cardinal: la industria del turismo y el ocio ha de tener en cuenta las consecuencias que tienen sus actividades económicas en el medioambiente como coste para el futuro. Este autor señala que un tipo de proporción coste-beneficio ha de determinar el consumo de recursos de cualquier proyecto de recreo cerciorándose de los resultados en los cambios del medioambiente para así calcular los costes resultantes de los daños ecológicos en el aire en el agua en el suelo. Así podrían averiguarse que tipo de inversiones adicionales en recreo e industria turística pueden y deben llevarse a cabo para garantizar el desahogo en el medioambiente (Guzmán Parra, 2003)

La metodología Opaschowski precisa la cuantificación monetaria de elementos tales como los daños ecológicos reales y potenciales o el valor de los recursos naturales a largo plazo, lo que complica su puesta en práctica. Cuales deban ser los elementos medioambientales y económicos habrían de ser considerados para evaluar el impacto no solo presente sino futuro de las actuaciones turísticas sobre los bienes medioambientales. Así se definen un total de siete elementos estructurales sobre los que incide directamente el desarrollo turístico

- Polución de los parajes naturales
- Desajuste del Paisaje
- Destrucción del paisaje
- Polución de las aguas
- Polución del aire
- Puesta en peligro de plantas
- Puesta en peligro de animales

Mediante este balance “Ocio-Ecológico” podrían evaluarse los aspectos medioambientales y los económicos del desarrollo turístico territorial, proporcionando una garantía de calidad a largo plazo para el desarrollo del turismo en el territorio, dado que el impacto no afectará negativamente a su conservación.

No puede obviarse la importancia de la cooperación social para la planificación turística sostenible, siguiendo a Solsona Monsonis (1999) va a ser de la implicación de los de los agentes locales (sector empresarial, asociaciones y grupos de representación social) y su nivel de involucración las variables que expliquen la conclusión positiva del plan, en el sentido de que este se lleve efectivamente a cabo. En este sentido, Claire Gunn (1994) distingue entre planes interactivos y planes convencionales, para esta autora, el plan interactivo implicaría la planificación y la implantación mientras que el plan convencional se limitaría a la formulación del documento, es decir el plan es el fin en si mismo.

Las consideraciones anteriores fuerzan a que la Comunicación y la Formación en el contexto del plan desempeñen un rol de gran importancia por cuanto que son los canales a través de los cuales el plan puede ser conocido, aceptado, interpretado y asimilado como cosa propia por los ciudadanos (Gunn, 1994)

5.- CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

Una conclusión primera es que antes de emprender cualquier proyecto de desarrollo turístico debemos proceder a su evaluación teniendo en cuenta tanto los resultados económicos, como los culturales y sociales. Para ello es fundamental la planificación que “avance el futuro” y que gestione los impactos de la actividad turística en el territorio.

La planificación tiene partir de la sostenibilidad como principio informador en la implantación y desarrollo de la actividad turística.

La calidad del entorno ambiental es un factor esencial en la competitividad de un destino turístico ya que el contexto ambiental es el núcleo o la materia prima del producto turístico territorial (litoral, rural, natural, etc.) por tanto la rentabilidad del destino depende de que se mantenga el atractivo que la gente acude a ver, conocer y experimentar.

La calidad de los recursos naturales se debe mantener para sostener la continuidad del flujo turístico, puesto que el Turismo es una industria muy sensible a la calidad del uso recreativo de los recursos naturales, si no es así la demanda tenderá a disminuir, por ello las consideraciones ecológicas y ambientales son esenciales de cara a la satisfacción continua del visitante y por tanto para la pervivencia de la actividad (McIntosh, Goeldner, Ritchie, 1999).

Asimismo, las actividades de los agentes turísticos tienen que estar en consonancia con la planificación del territorio, puesto que las empresas turísticas en la gestión de sus actividades no solo emplean recursos privados, simultáneamente, utilizan recursos públicos, ya que el *container* territorial con su vector de componentes (patrimonio, historia, medioambiente) constituye parte integrante y esencial del producto turístico. Las características geomórficas y antropológicas del territorio, su cultura, su *genius loci* suponen para la empresas turísticas un recurso estratégico *sine qua non*.

No olvidemos que, en definitiva, la empresa turística se limita a transformar esos recursos territoriales (materia prima del turismo territorial) en productos, bienes y servicios turísticos. Por tanto, el territorio aporta valores e identidad (los distintivos básicos de la marca turística, la procedencia, el marco de origen, el entorno del producto que en el turismo constituye un atributo fundamental del destino turístico cual es la imagen del territorio. Asimismo, la condición pública de dichos bienes, supone su necesaria conservación dado sus valores intrínsecos, lo que implica que los entes administrativos adopten modelos de gestión sostenible de los mismos, orientados a su tutela y conservación.

6-BIBLIOGRAFIA

- Bordas, E., (1994): “Competitiveness of Tourist destinations in long distance markets”, en Etudes et Memoire Centre des Hautes Etudes Touristiques, Aix en Provence.
- Bote Gómez, V. (1990): “Planificación Económica del Turismo de una estrategia masiva a una artesanal”. Editorial Trillas. México.
- Bote Gómez, V. (1994): “Conservación y desarrollo de los recursos turísticos del espacio rural”. El Boletín, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, nº 14, julio 1994.
- Butler, R.W. (1975): Tourism as an Agent of Social Change; en F. Helleiner ed.: “Tourism as a Factor in National and Regional Development”, Occasional paper no. 4; Department of Geography, Trent University, Peterborough, Ontario,
- Butler, R.W. (1974): “Social Implications of Tourist Developments”; Annals of Tourism Research nº 2 pp. 100-111
- Butler, R.W. (1978): “The Impact of Recreation on the Life Styles of Rural Communities”; Wiener Geographische Schriften, nº 51 pp.187-201
- Cals Guel, J. (1995): “El Turismo en el Desarrollo Rural en España.”. Ministerio de Agricultura. Madrid.

- Casanueva Rocha, C.; García del Junco, J. y Caro González F.J. (2000): Organización y gestión de empresas turísticas. Ediciones Pirámide
- Cohen, E. (1978): "The Impact of Tourism on the Physical Environment". *Annals of Tourism Research*, Nº 5(2): pp. 215-239
- Crosby, A., (1993): "El desarrollo turístico sostenible en el medio rural". Centro Europeo de Formación Ambiental (CEFAT) Madrid
- Christaller, Walter, (1963): "Some considerations of tourism locations in Europe: the peripheral regions-underdevelopment countries recreations areas". *Regional Sciences Association*, Paper nº 6, pp. 6 95-105.
- Crosby, A., y Moreda A., (1996): "Desarrollo y Gestión del Turismo en áreas rurales y naturales". CEFAT. Madrid.
- De Kadt, E. (1992): "Making the Alternative Sustainable: Lessons from Development for Tourism"; In: V.L. Smith - W. Eadington eds.: "Tourism Alternatives: Potentials and Problems in the Development of Tourism"; University of Pennsylvania Press, Philadelphia, pp.47-75.
- De Kadt, E. (1979): "Tourism: Passport to Development? Perspectives on the Social and Cultural Effects of Tourism in Developing Countries"; Oxford University Press, New York.
- Del Reguero Oxinalde, M., (1994): "Ecoturismo, Nuevas formas de turismo en el espacio rural". Bosch. Barcelona, Pág.. 27
- Ferrer, S.; Felices, J. (2002).: Turismo y Medio Ambiente. ¿Matrimonio de conveniencia?. Congreso Internacional sobre Turismo y Mediterráneo.
- García Lorca A., (1994): "La evaluación del impacto Ambiental para una correcta gestión de los recursos turísticos rurales", en "Turismo Rural: I Encuentro Iberoamericano sobre Municipio y Turismo rural en Segovia". Edita OICI (Organización iberoamericana de Cooperación intermunicipal) y Diputación Provincial de Segovia. Segovia (1994).
- Getz D., (1992): "Tourism planning and destination life cycle", *Annals of Tourism Research*, vol. 19, pp. 752-770.
- Gunn, C.A. (1994): *Environmental Design and Land Use*; J.R.B. Ritchie C.R.Goeldner eds.: *Travel, Tourism and Hospitality Research*; John Wiley & Sons, New York, pp.243-258
- Gunn, C. A. (1994): "Tourism planning", Taylor & Francis. New York.
- Guzman Parra, Vanesa F. (2002): La imagen corporativa de las empresas de turismo rural, especial referencia al caso andaluz. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga
- Hall, C.M. (2000): "Tourism Planning: Policies, Processes and Relationships". Prentice Hall. Essex:
- Hawkins D.E., Shafer E., y Moeller, G. (1989): "Ciencia y Tecnología: Variables que intervienen en la Planificación del Turismo Rural". En *Papers de Turisme Intituto Técnico del País Valenciano (ITVA)* Valencia.
- Inskip, E. (1991): "Tourism planning: an integrated and sustainable Development approach". Van Nostrand Reinhold. New York.
- Inskip, E. (1994): "National and Regional Tourism planning", OMT , Routledge, London.
- Inskip, E. (1999): "Guía para Administraciones Locales: Desarrollo turístico Sostenible", Organización Mundial del Turismo (OMT) Madrid,
- Ivars J.A. (2001) : "Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuestas para la creación de un sistema de indicadores" Proyecto METASIG (Ref. 1FD97-0403, (CICYT). Instituto universitario de Geografía. Universidad de Alicante. Documento de trabajo nº 1, 2001.
- Katrina, B. (1996): *Ecotourism and Conservation, a review of key issues*. The World Bank.

- Krippendorf, J. (1982) Towards new tourism policies: the importance of environmental and sociocultural factors. *Tourism Management*. 3(3) pp.135-148.
- Lindberg, K.; Halpenny, E. (2001): Protected Area Visitor Fees: Cooperative Research Centre for Sustainable Tourism, Griffith University.
- López Olivares, D., (1998): "La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos". Publicaciones Universitat Jaume I. Castelló de la Plana.
- McIntosh, R.; Goeldner Ch.; Ritchie, J., (1999): Turismo Planeación, Administración y Perspectiva. Limusa-Wiley. México.
- Mill, R., & Morrison, A., (1985): *The Tourism system: An introductory text*, Prentice Hall. New Jersey
- Oliva Espallardo, Juan (2000): "El desarrollo turístico en el marco de la ordenación del territorio" Master Virtual en turismo sostenible. Instituto de Turismo Responsable – UNESCO. Consetur. Málaga
- Oliva Espallardo, Juan (1.988): "El Análisis de Los Planes de Protección del Medio Físico". Boletín Asociación de Geógrafos Españoles. Nº 7, 2ª Época. Madrid.
- Opaschowski, Horst. W. (1990). "¿Turismo de masa o turismo a medida?. Límites Económicos, Ecológicos y Psicológicos". *Papers de Turisme*, Nº 4. Unidad de Investigación y Desarrollo. Inst. Turístico de Valencia. Valencia (pp. 68-80).
- Organización Mundial del Turismo (WTO) y Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y la Ayuda al Desarrollo, (UNCTAD) (2001): "The Canary Islands Declaration" -29 de Marzo de 2001-
- Pearce, D., (1988): "Desarrollo Turístico, planificación y ubicación geográficas". Trillas. México
- Pérez, L. (1973): "Aspects of underdevelopment: tourism in the West Indies" *Science and Society*, Winter.
- Porta, F.; Valls J. (1995): "Conceptuación y metodología de la Planificación Estratégica". A propósito del Plan Estratégico de Turismo de Lleida.
- Plogg, S. (1973): "Why destinations areas rise and fall in popularity". *The Cornell hotel and restaurant administration quarterly*. Ithaca
- Solsona Monsonis, J., (1999): "El Turismo Rural en la Comunidad Valenciana, Análisis y Planificación. Aplicación al Alto Mijares"; Sociedad Castellonense de Cultura, serie estudios económicos. Castelló de la Plana.
- World Tourist Organisation (1997): "Rural tourism: a solution for employment, local development and environment" WTO. Madrid.
- World Travel Organisation (2002): "Sustainable Tourism-Eliminating Poverty", WTO. Madrid
- Zimmer P.; Grassmann S. (1996): "Evaluar el potencial turístico de un territorio" Seminario LEADER II Sierra de GATA enero 1999. Documento Electrónico obtenido de www.turalnet.com